

MHA

MUSEOS DE TENERIFE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA
casa lercaro



El 25 de julio de 1897
La gestación de una gesta

Jesús Duque Arimany

EL 25 DE JULIO DE 1897. LA GESTACIÓN DE UNA GESTA

Jesús Duque Arimany

Museo de historia y Antropología de Tenerife

Durante los próximos minutos intentaré desentrañar el título de esta conferencia “La gestación de una gesta”, el cual es algo más que un simple juego de palabras, aunque pudiera parecer lo contrario. Dicho título es la plasmación de una idea que se ha ido madurando a lo largo de muchos años, a través de la experiencia que te aportan actividades que forman parte de la idiosincrasia del Museo de Historia y Antropología de Tenerife (MHA), véase la “Ruta de los Castillos”, o colaboraciones que ha mantenido el MHA con otras instituciones, y de manera especial con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para materializar proyectos como la exposición “Santa Cruz de Tenerife, de lugar y puerto a ciudad. Nelson Limit’s on / Gutiérrez – Nelson”, inaugurada el 25 de abril de 2018 en el Centro de Arte la Recova de la capital tinerfeña. Nuestra participación en proyectos como los citados, tanto en el campo de la teoría como en el campo de la práctica, nos han hecho constatar que a, pesar de todo lo que se ha escrito sobre el episodio del ataque de Nelson contra Santa Cruz de Tenerife en los días finales de julio de 1797, en muchos aspectos la confusión es casi generalizada.

Y entendemos que buena parte de culpa en esta nebulosa conceptual la tiene un curioso capítulo de la Historia de Santa Cruz de Tenerife...no tan conocido, inspirador de esta conferencia, que ha provocado que el relato fundamentado en la leyenda haya eclipsado al riguroso análisis histórico, el cual, por otra parte, nunca ha contravenido el carácter de hazaña que le valió a Santa Cruz de Tenerife un pronto reconocimiento pocos años después de transcurridos los acontecimientos por parte de la monarquía española,

al otorgársele el título de “Muy Leal, Noble e Invicta Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago”, mediante una Real Cédula expedida en San Ildefonso el 28 de agosto de 1803.

Nuestro interés por dicho episodio ha sido retomado durante estos últimos meses. El MHA, con motivo del 225 aniversario de la derrota de Nelson en Santa Cruz de Tenerife, ha venido desarrollando una serie de actividades y acciones. La primera de ellas se tradujo en una serie de visitas guiadas a los restos del Castillo de San Cristóbal, durante la última semana de julio. El Centro de Interpretación del Castillo de San Cristóbal, desde el momento mismo de su inauguración, en el año 2008, ha sido gestionado, en lo que a personal y contenidos se refiere, por el MHA. Me gustaría recalcar que su denominación de “Centro de Interpretación” a veces oculta su condición de museo de sitio, único que existe hasta la fecha en Tenerife. En su interior pueden contemplarse bienes muebles de extraordinario valor como el célebre cañón “El Tigre”, al que luego nos referiremos, y los muros originales de sillería construidos entre 1575 y 1578, en tiempos del Gobernador Juan Álvarez de Fonseca, hecho rememorado en sendas lápidas igualmente expuestas en el referido centro.



Una segunda acción consistió en elaborar, en colaboración con el Centro de Documentación Canarias y América (CEDOCAM), una muestra virtual documental, denominada “Un castillo y una Gesta: 225 aniversario”, publicada en la página web de Museos de Tenerife, la web oficial del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife.

En dicha muestra se estudiaron cuestiones tales como los contenidos del Centro de Interpretación del Castillo de San Cristóbal; el sistema defensivo de Santa Cruz de Tenerife; la propia historia de Santa Cruz de Tenerife, ciudad que, aunque a veces se olvide, ya existía antes de la Gesta; y las vertientes histórica y mitológica o de leyenda de la Gesta. Todo ello nos llevó a consultar numerosa bibliografía especializada y a visitar archivos externos como el Histórico Nacional, el Municipal de La Laguna, la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife, y propios del OAMC, entre ellos, y muy especialmente, el “Fondo Estévanez” del CEDOCAM, en el que descubrimos que un considerable número de documentos aludían al episodio del ataque de Nelson contra Santa Cruz de Tenerife. Siendo más precisos, todos esos documentos, sobre todo, se referían al primer centenario de la Gesta, acontecimiento que desde luego no pasó desapercibido ante nuestros ojos. Nuestros objetivos se centraron, entonces, en determinar por qué todos aquellos documentos hablaban sobre el mismo acontecimiento e iban dirigidos a la misma persona, Patricio Estévanez.

Finalmente pudimos comprobar que todos aquellos escritos que hablaban sobre Nelson, el “El Tigre”, la patria española y la importancia de Santa Cruz de Tenerife en el seno del Archipiélago Canario, entre otras cuestiones, tenían como objetivo el que fueran publicados en el suplemento extra que, con motivo de la efeméride del primer centenario de la derrota de Horacio Nelson en Tenerife editaría el *Diario de Tenerife*, célebre periódico de la época dirigido por el propio Patricio Estévanez¹. La efeméride de la Gesta, a raíz

¹ El *Diario de Tenerife* comenzó a editarse desde el 1 de noviembre de 1886 por iniciativa

de la publicación de aquel suplemento extraordinario publicado por el rotativo en cuestión, se convirtió en algo mucho más profundo que aquella recordada procesión – celebrada como no, un 25 de julio –, la cual quedó inmortalizada en un programa editado por el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. En el mismo se decía que “a las 10 de la mañana, saldrá de las casas consistoriales la procesión cívica del pendón de la Ciudad. En la plaza de San Francisco, en donde se hallarán colocados trofeos y emblemas militares y de marina, en recuerdo del hecho que se conmemora [...] Terminada la bendición, la comitiva se pondrá en marcha dirigiéndose a la Iglesia Matriz por las calles de San Francisco, Cruz Verde, Santo Domingo, Candelaria y Noria en la siguiente forma [...] El Pendón de la Ciudad, al que darán guardia de honor cuatro heraldos a caballo [...] A los lados de la bandera del pueblo irán dos reyes de armas llevando en bandejas de plata, uno el libro en que se conservan las Reales Cédulas originales, concediendo a Santa Cruz de Tenerife los títulos de Muy Leal, Noble e Invicta Villa, Puerto y Plaza y el escudo de sus armas, y el otro las insignias de la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia y el Real Decreto concediendo a la Ciudad el título de Muy Benéfica [...] Inmediatamente, detrás, el Excmo. Ayuntamiento y los Alcaldes de las demás poblaciones de la provincia que concurran, y en seguida, en dos alas, las autoridades Civiles del Ejército y de la Armada, Eclesiásticas y Judiciales [...], descendientes de cuantos de algún modo intervinieron en la gloriosa jornada del 25 de julio de 1797²” . Más allá de aquel acontecimiento, centramos nuestra atención en el referido suplemento extraordinario del *Diario de Tenerife*, pero no aproximándonos al mismo como una curiosidad periodística, como ha venido sucediendo habitualmente. Al contrario, atendiendo a los contenidos de muchos de aquellos textos manuscritos, le

de Patricio Estévez Murphy, dejando de publicarse a finales de 1917 tras permanecer 31 años en el mercado. En VV.AA.: *Jable. Archivo de prensa digital*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

² Programa conmemorativo del primer centenario de la Gesta editado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el 25 de julio de 1897. CEDOCAM: Fondo Roldán Verdejo.

atribuimos la importancia de una fuente documental de gran valor que nos estaba revelando el momento mismo de la “gestación” de la Gesta del 25 de julio de 1797, esto es, el relato en muchos casos imaginario que se concibió y construyó a partir de un acontecimiento histórico. O, dicho de otra manera, el momento mismo en que la Gesta pasa a convertirse en una leyenda, la cual, se adelantó en más de cincuenta años al método positivista aplicado por Rumeu de Armas sobre tan trascendental acontecimiento, quien cimentó las bases para aproximarse de manera científica a aquellos acontecimientos. En efecto, no fue hasta finales de la primera mitad del siglo XX cuando Antonio Rumeu de Armas en su *Piratería y ataques navales* expone los hechos profundizando en el conocimiento de todas las fuentes documentales, tanto las nacionales como extranjeras, circunstancia que le llevó a materializar la construcción histórica más completa jamás realizada sobre el ataque perpetrado por Nelson contra Santa Cruz de Tenerife, aportando datos nada desdeñables como la trascendental importancia del Tratado de San Ildefonso firmado en agosto de 1796³, como casus belli que venía a complementar los argumentos de quienes consideraban como tal la Paz de Basilea, acontecimiento este último que ya había sido apuntado por Millares Torres en su *Historia General de Canarias* (1881 - 1895) . Además de la consulta exhaustiva de archivos como el Histórico Nacional, Simancas, Municipal de La Laguna y Archivo de la Capitanía General de Canarias, Rumeu se sumergió en las fuentes británicas de la mano de la producción bibliográfica de autores como Beresford , Wilson, Clark Russell, Southey, Callender, Mahan y Harrison; la relación anónima publicada en el semanario *La Aurora* (1847), la primera que dio a conocer las cartas, partes y diarios de Nelson, todas estas fuentes traducidas de la famosa biografía de Harrison; además, en la producción documental de los propios protagonistas de la contienda, véase el diario de campaña de Nelson y la carta – relación de Gutiérrez; finalmente, buceando en la producción de autores como José de Monteverde y su *Relación circunstanciada de la defensa que hizo la plaza de Santa Cruz de Tenerife*

3 Archivo Histórico Nacional (AHN), ESTADO, 3370, Exp. 15, N2.

invadida por una escuadra inglesa al mando del contra almirante Horacio Nelson la madrugada del 25 de julio de 1797 (1798); la Relación de Francisco de Tolosa; la Invasión de la Isla de Tenerife por los ingleses en 1797, de José María de Zuaznávar; Apuntes para la Historia de Santa Cruz de Tenerife, de José Dugour (1875); “La derrota de Horacio Nelson”, de Mario Arozena, publicada en Recuerdo del centenario (1897); el capítulo de la Gesta escrito por Francisco María de León Morales en sus “Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Canarias desde 1776 hasta 1886”, dados a conocer en la Revista de Canarias (1879); finalmente, “Horacio Nelson en Santa Cruz de Tenerife”, visibilizada en el volumen VII de Crónica Naval. Todas ellas le dieron la posibilidad a Rumeu de aportar una reconstrucción más completa de la secuencia de los hechos⁴, a la vez que interpretarlos de la manera más objetiva posible.

Pero, ¿por qué surgió dicho relato y el episodio de Nelson traspasó las puertas de la historia para adentrarse en las de la leyenda? Es sintomático que, con motivo del primer centenario de la Gesta, el historiador Manuel de Ossuna y van den Heede se dirigiera a Patricio Estébanez refiriéndose a tan magno acontecimiento en los siguientes términos: “Indudablemente, el espíritu de los modernos centenarios se dirige antes que a otra cosa a aclarar cuánto en el orden histórico se refiere al acontecimiento que se conmemora: son por esto los centenarios un medio con que cuenta la historiografía moderna para el proceso científico actual”⁵. Reflexión que Patricio Estébanez nunca consideró digna de figurar en el suplemento especial que sobre la Gesta editó el *Diario de Tenerife*. Era evidente que el positivismo histórico propuesto por Ossuna chocaba frontalmente contra el ansia de fabricar un relato.

Como, igualmente, es sintomática aquella otra reflexión de Luis Vidart, de la Real Academia de la Historia, sobre las lagunas detecta-

4 Rumeu de Armas, Antonio (1991), pp. 774-942.

5 CEDOCAM: Fondo Estébanez, Carp. 131, Doc 3450.

das en la versión del ataque de Nelson contra Tenerife recogida en la *Historia General de Canarias (1881 - 1895)* de Millares Torres⁶: “Yo he leído con atención lo que dice D. Agustín Millares en su notable Historia General de las Islas Canarias (1895) al referir el glorioso triunfo que alcanzaron los españoles insulares de Santa Cruz de Tenerife humillando la soberbia del inglés en el memorable día de 25 de julio de 1797; pero en esta relación no se hallan los datos suficientes para poder emitir un juicio en que, conforme a los principios del arte militar, se determinase qué parte tuvieron en el final resultado de aquel hecho de armas los aciertos del vencedor y los errores del vencido”⁷; La realidad es que en el suplemento especial conmemorativo de la Gesta editado por *El Diario de Tenerife* no se reproduce más fuente histórica que un fragmento de *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros tiempos (1875)*, de José D. Dugour⁸, a su vez una de las fuentes utilizadas por Millares Torres en su ya comentada *Historia General de las Islas Canarias*, la más proclive a engrandecer la figura de Nelson y, por lo tanto, idónea para los “arquitectos” de la Gesta en aquellos momentos.

Recuérdese que, entre las fuentes citadas en tiempos de Patricio Estébanez, tuvo cierto reconocimiento en los círculos locales, a pesar de no ser publicada hasta mucho después, la *Historia de las Islas Canarias, 1776 - 1868*, de Francisco María de León, tomada como fuente igualmente por Millares Torres, y a la que nos referiremos más adelante. Y también gozaron de cierto prestigio algunas “relaciones y memoriales”: *Relación circunstanciada... de Monteverde (1798)*, *Memorial... de Grandi Giraud (12 de diciembre de 1797)*, *Memorial e informes de José Marrero (26, 27 y 30 de julio de 1797)*, *Memorial... de Vicente Rosique (25 de agosto - 5 diciembre 1797)*, *Relación... de Francisco de Tolosa (c. 4 agosto 1797)* y *Relación... de José María de Zuáznabar (agosto de 1797)*⁹.

⁶ Millares Torres, Agustín (1975), volumen IV.

⁷ VV.AA. (1997).

⁸ Dugour, José, 1875.

⁹ Todas ellas reproducidas en Ontoria Oquillas, Pedro et al. (1997).

En cualquier caso, insistimos, ¿de qué servían todos estos documentos cuándo los actos conmemorativos del primer centenario se erigieron en instrumentos políticos y reivindicativos que poco o nada tenían que ver con la veracidad que reclamaba la historia positivista? Porque en efecto, el suplemento extraordinario del *Diario de Tenerife* editado el 25 de julio de 1789 es, ante todo y sobre todo, la plasmación de un acto reivindicativo. ¿Qué se reivindicaba en el mismo, pues? La construcción de un imaginario colectivo no es producto nunca de la casualidad. En el caso que ahora nos ocupa, las intenciones de todos aquellos que concibieron el primer centenario de la Gesta están meridianamente claras y suponen un auténtico tesoro para el investigador. Es como si ahora descubriésemos un documento en el que se viera reflejado el pacto al que llegaron Augusto y Virgilio para construir una “nueva” historia de Roma, porque la que había en su tiempo no les satisfacía. No hacía justicia a la grandeza que querían legar a las generaciones venideras. Así, el senador Ángel Fernández Caro, en el ya aludido suplemento especial del *Diario de Tenerife*, remite a Patricio Estévanez un texto que bien condensa el espíritu y la filosofía de aquella efeméride del primer centenario de la Gesta: "...Los recuerdos históricos son la religión de los pueblos, y esos recuerdos deben santificarse"¹⁰. Los mismos hacen referencia, claro está, al imaginario colectivo, esto es, al relato, nunca a la reconstrucción positivista de los acontecimientos. En el caso del suplemento extraordinario del *Diario de Tenerife*¹¹ coordinado por Patricio Estévanez, es evidente que la veracidad histórica suponía un obstáculo insalvable para aquellos que vivían unas especiales circunstancias políticas tanto en el ámbito nacional como en el regional y que vieron en el primer centenario de la gesta la herramienta idónea para plasmar sus reivindicaciones políticas. ¿Cuáles fueron las mismas?

En primer lugar, y por encima de todas, destaca la **reivindicación patriótica**. Nuevamente citaremos al senador Fernández Caro

10 VV.AA. (1997)

11 Ibídем.

quien, en el suplemento especial del referido diario tenerfeño al que aludíamos anteriormente, apela al pueblo de Santa Cruz de Tenerife en los siguientes términos: “¡Pueblo de Santa Cruz de Tenerife! Al conmemorar el centenario de uno de los hechos más gloriosos de tu historia... [...] no honras solamente a tus héroes, sino que ejecutas un acto verdaderamente consolador para la madre patria, hoy triste y apenada por la ingratitud de los que también son sus hijos y desgarran impíos sus entrañas...”. Efectivamente, Caro se refiere al crucial momento de la lucha para no perder las últimas colonias, Cuba y Filipinas, tomando el episodio de la derrota de Nelson en Santa Cruz de Tenerife como ejemplo a seguir para evitar el desastre que ya se presagiaba.

Y en la misma línea, en el referido periódico tenerfeño, se pronunciaron Juan Ravina y Castro, Amado Zurita y Ginés de Paredes Muñoz. Recordaba Juan Ravina que “hoy cumple 100 años que nuestros ascendientes, derramando su sangre en aras de la independencia de la Patria, sangre que fue el agua del bautismo que recibiera esta heroica Ciudad al nacer a la vida de los pueblos, conquistaron para Santa Cruz, la muy benéfica Ciudad Capital de la Provincia de Canarias, los timbres ilustres de Muy Leal, Noble e Invicta Villa en la victoriosa defensa sostenida contra la escuadra invasora de la Gran Bretaña comandada por el Almirante Nelson. Al celebrar con ardientes y sinceras demostraciones de regocijo, aquel 25 de julio, memorable día escogido por la providencia para grandeza nuestra y gloria de la madre Patria”¹²; por su parte, Ginés de Paredes Muñoz, buscando un modelo de actuación heroica en el pasado utilizable para luchar contra la pérdida de las colonias hace la siguiente reflexión: “Los pueblos como Santa Cruz de Tenerife, que saben rechazar con valor las invasiones extranjeras y derrotar con denuedo al enemigo por poderoso que sea, al igual que Zaragoza y Gerona, Numancia y Sagunto, merece ocupar un lugar preferente en la historia patria. Santa Cruz de Tenerife, como esos pueblos, tiene legítimo derecho a que le contemple todo el mundo

12 Ibídем.

con esa sublime admiración que despierta siempre quien con justicia logra alcanzar el glorioso dictado del héroe”¹³. Finalmente, Amado Zurita, se pronuncia en términos similares: “¡Si [...] intentas conculcar nuestros derechos, destruir nuestras libertades, profanar las tumbas de nuestros padres y arrancar de nuestros pechos el sentimiento de la Patria, no olvides que ellos no han muerto! ¡Los de Sagunto, Numancia, Las Navas, Oriente, Lepanto, Santa Cruz de Tenerife, Madrid, Zaragoza y Gerona, aún existen; sus cuerpos son polvo, pero sus almas son inmortales!”¹⁴.

Todas estas manifestaciones patrióticas tienen como denominador común el referirse a episodios históricos muy lejanos en el tiempo: Numancia, Sagunto, las Navas de Tolosa... para luego referirse a acontecimientos más próximos, especialmente los vinculados a la Guerra de la Independencia Española. Precisamente, el patriotismo esgrimido en el primer centenario de la Gesta del 25 de julio hace referencia a la nación que surge después de la invasión napoleónica en España. Sus constantes alusiones a los episodios de Numancia o las Navas de Tolosa son simples retroproyecciones. Es la idea desarrollada por José Álvarez Junco en el sentido de que el nacionalismo que dominó el escenario político a partir de la Guerra de la Independencia Española, disfrazándose de eterno secuestró también la Historia¹⁵. Así, todos los estados – nación constituidos en el siglo XIX se retrotraen al pasado y atribuyen a ese nuevo sujeto colectivo que es la nación, una serie de hechos que nada tenían que ver con ese sujeto colectivo de reciente creación. Se trata, en definitiva, de una justificación historicista. La vena patriótica inmortalizada en el suplemento extra del *Diario de Tenerife* con motivo del primer aniversario de la Gesta en cierto sentido es muy similar a la España concebida por Benito Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales*. Siguiendo de nuevo a José Álvarez Junco, di-

13 Ibídem. El texto original manuscrito en CEDOCAM: Fondo Estébanez, Carp. 16; Doc 344.

14 Ibídem.

15 Álvarez Junco, José (2010).

remos que Pérez Galdós tuvo la suficiente sensibilidad para darse cuenta de que la España que se reconstruye después de la Guerra de la Independencia Española era otra cosa. España como nación había nacido en 1808 porque lo que existía antes era otra realidad. Lo que existía antes era una monarquía imperial transoceánica, constituida primero por los Augsburgo y luego por los primeros Borbones, cuyos territorios es cierto que se encontraban en la Península Ibérica y Canarias, pero es que también estaban en Italia, en Flandes, en América, en Filipinas. Después del periodo 1810 – 1825, momento en que prácticamente se pierden todos los territorios a excepción de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se construye un estado, una realidad completamente nueva, con unas nuevas fuentes de financiación, con una nueva burocracia, en definitiva, con un territorio que nada tenía que ver con lo anterior. Del concepto de súbdito se pasó al de ciudadano. ¿Por qué la pérdida de Cuba y Filipinas fue tan traumática si suponían una pequeña parte del territorio con respecto a la totalidad de las colonias que ya se habían perdido con anterioridad? Pues, precisamente porque a finales del siglo XIX, y a diferencia de la monarquía imperial transoceánica, España sí tenía definido un sentido colectivo de la nación. Cuando se perdieron los anteriores territorios esa idea colectiva de nación no existía y aquella pérdida no era culpa de toda una nación. Era culpa de un rey, en este caso Fernando VII¹⁶.

Patricio Estébanez y todos los colaboradores de aquel suplemento extra publicado por el *Diario de Tenerife* representan el pensamiento de una burguesía liberal que concibe a España como una realidad que tenía un pueblo y una libertad. Digo esto porque en el Santa Cruz de Tenerife de finales del siglo XIX, en concreto el del primer centenario de la Gesta, también afloró la reminiscencia de aquella “otra” España, la del pasado, concebida como un ente construido en torno a un rey y a una religión. Revelador en este sentido es un discurso pronunciado en la iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife. En el mismo, Santiago Beyro apela a una

16 Álvarez Junco, José (2020).

suerte de preludio del nacionalcatolicismo español como fuerza para impedir la pérdida de aquellas últimas colonias, siguiendo el ejemplo de los héroes del 25 de julio de 1797. Así, recordaba ante los allí congregados que “A Nelson [...] el héroe de Trafalgar [...] lo volveremos a vencer, no con las bayonetas y los cañones, sino con la espada de la palabra, con el escudo de la fe y con la invencible armada de la caridad y de las buenas obras [...] Sí, con la cruz seremos invencibles; sin la cruz moriremos, como el sarmiento separado de la vid...”¹⁷.

En segundo lugar, el primer centenario de la Gesta del 25 de julio, tal como igualmente se recoge en el suplemento especial editado por el *Diario de Tenerife*, refleja que aquella burguesía liberal encarnada por Patricio Estévanez y sus colaboradores **reivindicaba para Santa Cruz de Tenerife el estatus de capitalidad**. Queremos decir con esto que el primer centenario de la Gesta debe considerarse como un episodio nada desdeñable del pleito insular. Aún más, la Gesta, tal como fue concebida en 1897, fue uno de los elementos esenciales en la construcción del pleito insular. Una capitalidad obtenida en 1822 pero que estaba en peligro ante las continuas y constantes presiones sufridas desde Las Palmas de Gran Canaria. Es sintomático que en la portada del suplemento especial del *Diario de Tenerife*, se reproduzca el escudo de la ciudad, aquel diseñado por una comisión que se desplazó a la corte y que, finalmente, fue aprobado y otorgado a la ciudad en la célebre Real Cédula de agosto de 1803¹⁸, igualmente reproducida en el mencionado suplemento del *Diario de Tenerife*, en virtud de la cual se le concedía los títulos de “Muy Leal, Noble e Invicta Villa”, antesala de aquel título de capital de la por aquel entonces provincia única de Canarias. Todos coincidían en que el título de Villa concedido por Carlos IV después de que se hubiera derrotado a Nelson le confería a di-

17 Discurso pronunciado por Santiago Beyro y Martín, párroco de la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, el día 25 de julio de 1897 con motivo de la celebración del centenario de la victoria sobre los ingleses en 1797. Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife, caja nº 53, “Gobierno y Defensa”.

18 Real Cédula expedida en San Ildefonso el 28 de agosto de 1803 por Carlos IV.

cho episodio histórico una suerte de “mito fundacional”. Así, el célebre arquitecto Manuel de Cámara, otro de los colaboradores del suplemento extraordinario del *Diario de Tenerife* opinaba al respecto que “la Historia consigna la defensa de Santa Cruz de Tenerife como uno de tantos hechos que en sus páginas registra; pero en la particular de este pueblo reviste verdadera trascendencia porque de este acontecimiento [la victoria sobre Nelson] surge a la vida Santa Cruz de Tenerife como entidad histórica; por él, conquista los blasones que ostenta; adquiere, por así decirlo, personalidad; comienza el proceso verdadero de su posterior engrandecimiento...”¹⁹. Pero este flamante estatus administrativo no llegó a vencer del todo un cierto complejo que siempre anidó en el ánimo del santacrucero. Dicho de otro modo, la nueva situación administrativa de Santa Cruz de Tenerife le otorgaba “potestas” – potestad –, pero Santa Cruz reclamaba para sí, igualmente, una “auctoritas”, una suerte de autoridad moral de la que nunca había gozado en el panorama administrativo de Canarias y que remitía a una serie de méritos contraídos mucho antes del memorable episodio del 25 de julio de 1797. Idea que ya había planteado unos cuantos años antes Felipe Poggi y Borsotto, en concreto en 1881, en su *Guía Histórico – Descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. En la misma Poggi, reivindicaba que Santa Cruz de Tenerife existía mucho antes del 25 de julio de 1797 y que desde su fundación hasta la década de los 70 del siglo XVI, junto con La Laguna y Garachico, ostentó el privilegio de ser una villa, antecedente inmediato para ser reconocida como ciudad. Es decir, a juicio de Felipe Poggi la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en aquellos tiempos había sido mucho más que un pueblo de pescadores: “la población de Santa Cruz, situada en el antiguo menceyato de Anaga, es, sin disputa, la primera que se construyó en la Isla de Tenerife. Su fundación data, a no dudarlo, desde el día 1º de mayo de 1494 en que los conquistadores españoles al mando del Adelantado Don Alonso Fernández de Lugo hicieron su primer desembarco e implantaron el Santo Madero de la Cruz en las playas de Añaza, su antiguo nombre, y levantaron una gran

¹⁹ VV.AA (1997). El documento manuscrito original en CEDOCAM: Fondo Estévez, Carp. 73, Doc 1958.

tienda cubierta de ramos de laurel donde se verificó el día tres y por vez primera el Sacrificio Eucarístico. No obstante, se niega por alguien este derecho de primogenitura, digámoslo así, suponiéndole un pueblo nacido ayer. Error grave cometan los que tal piensan. Hay muchos datos y razones que apoyan de una manera evidenciosa e irrecusable lo que dejamos expuesto; y entre ellas apuntaremos solamente los cabildos celebrados por el Adelantado en 1502, cinco años después de la completa reducción de la Isla, y cuando se dedicaba al fomento de esta naciente república, en las casas de Francisco Bosillo y en las de Francisco de Castro [...], y el haberse llamado Villa desde su fundación hasta poco después de 1522 [...] No se comprende la razón por que dejó de llamársele así. Lo que esto abona únicamente, a nuestro juicio, es la muerte del Adelantado acaecida en 20 de mayo de 1525 [...] Sorprende que habiendo figurado tanto en la conquista de Tenerife el célebre Puerto de Santa Cruz de Añaza, se hubiera dejado en olvido su importancia sucesiva, y envuelta en la oscuridad de la época”²⁰.

La defensa de los conceptos de patria y de capitalidad, por tanto, fueron los pilares en los que se fundamentó el primer centenario de la Gesta del 25 de julio, tan bien reflejado en el suplemento extraordinario del *Diario de Tenerife*. Es decir, fue concebido como un instrumento eminentemente político. Pero en ese marco, ¿qué visión se dio de los acontecimientos rememorados en dicho centenario? En primer lugar, como ya comentamos anteriormente, poco interés se mostró hacia las fuentes documentales las cuales, todo hay que decirlo, tampoco eran lo suficientemente conocidas como para que se pudiera reconstruir con cierto rigor el episodio, especialmente en lo que concernía al protagonismo jugado por unos y otros, ya que todas aquellas relaciones y memoriales reflejaban un ejercicio de subjetividad y, en muchos casos, de narcisismo, por atribuirse méritos locales. Y la visión británica apenas se tenía en cuenta. Recuérdese que Grandi Giraud escribió su relato para desautorizar la versión escrita unos meses antes por su superior en el

20 Poggi y Borsotto, Felipe Miguel (2004), pp. 13-14.

Castillo de San Cristóbal, José Monteverde, y también para contrarrestar la narración de los hechos por parte de Tolosa y Estranio²¹. El suplemento especial del *Diario de Tenerife*, el cual utiliza como única fuente histórica la *Historia...* de José Dugour, analiza la contienda no entre Inglaterra y España sino, más bien, entre **Nelson y Gutiérrez**, cosa normal puesto que en un relato de exaltación patriótica, el enfrentamiento personal es más directo y emocional, lo que nunca hubiera conseguido un sesudo relato fundamentado en fuentes históricas con vistas a analizar un contexto político, económico y social. Bueno, para ser más exactos, el centenario de la Gesta construyó un relato entre **Nelson y el cañón “El Tigre”**. Y nos explicamos...Gutiérrez, a pesar de su excelente hoja de servicios, por lo menos la oficial, no siempre gozó de buena prensa. Recuérdese lo que opinaba sobre Gutiérrez Francisco María de León en sus *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias 1776 – 1868*: “No vemos en él un general valiente en el combate, pronto en la ejecución de los planes, intrépido y atinado, sino un militar que se sorprende, que se encierra en el castillo, que no recorre la línea para animar a las tropas, que hace sólo una salida al muelle cuando en él no había peligro”²². Opinión refrendada por la narración que sobre algunos acontecimientos que tuvieron lugar en la madrugada del 25 de julio de 1797 transmitió Pedro Forstall en una carta descubierta por Rumeu de Armas en el Archivo Histórico Nacional, la cual dio a conocer en el artículo “El teniente Grandy, héroe anónimo de la batalla de Santa Cruz contra el almirante Nelson”, publicado en el periódico *El Día*, en 1993²³. Forstall retrata a un Gutiérrez pusilánime, cuya pasividad chocaba con el empuje de Grandy en todas las operaciones dirigidas desde el Castillo de San Cristóbal. Para entendernos, a ojos de los constructores de la leyenda de la Gesta, Gutiérrez no estaba a la altura de Nelson. Toda leyenda histórica y todo mito buscan denodadamente emparentarse con el mejor pedigree, como cuando Virgilio atribuyó al miembro

21 Ontoria Oquillas, Pedro et al. (1997), p. 96.

22 Ontoria Oquillas, Pedro (1997).

23 Acontecimiento pocos años después estudiado en el ya citado artículo de Ontoria Oquillas, Pedro (1997).

de la familia real troyana, Eneas, buena parte del origen de Roma en su *Eneida*. Lo paradójico del caso es que el Nelson que estuvo en Tenerife, desde un riguroso análisis de la estrategia militar, fue protagonista de una actuación fallida, incurriendo en graves errores, y en aquellos momentos no gozaba del prestigio que luego sí adquirió en las batallas de Abukir y Trafalgar. Pero en su obsesión por universalizar a un personaje que le daría renombre a la Gesta, los artífices del primer centenario de la misma transformaron a un Nelson inexperto en una suerte de gloria del género humano. Valga como ejemplo el poema que Nicolás Estévez dedica a Nelson, cuya universalidad le otorga a la victoriosa Santa Cruz de Tenerife un estatus difícilmente superable:

**“Cuanto más alta se ponga/
De Horacio Nelson la
Estatua / más alto verán los
Siglos / el nombre de mi NIVARIA”²⁴**

Necesitamos incidir en esta idea. El Nelson que atacó Tenerife era todavía un militar que se estaba haciendo. Nelson asedió Santa Cruz de Tenerife bajo el síndrome de la academia militar, utilizando como modelo el ataque perpetrado años antes por Robert Blake, no atendiendo a ventaja estratégica alguna sino porque, ingenuamente, la situación planteada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife le recordaba al escenario de los tiempos de Blake²⁵. Mientras Blake tuvo noticias de que la flota de Indias, formada por dos galeones, ocho mercantes y un patache estaba fondeada en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, Nelson, como su ilustre antecesor, había recibido la noticia sobre cierta flota del virrey de México que, igualmente, había fondeado en Santa Cruz de Tenerife. De ahí que Nelson, enseguida, asociase la situación con la que se había encontrado Blake en el mismo lugar un siglo y medio antes,

24 W.AA. (1997).

25 Vila Miranda, Carlos (2005), pp. 285-313.

como una situación muy similar a la suya propia. La inexperiencia de Nelson le hizo actuar por intuición y nunca a partir de un análisis estratégico riguroso. Así, cuando puso en práctica el ataque a imagen y semejanza del de Blake, nada salió como había sucedido en el pasado. Aunque es éste un hecho que se ha pasado de puntillas no está de más recordar que José Hernández Morán en un artículo publicado en *El Día* (12 julio 2003), comentaba al respecto que, a diferencia del ataque de Blake donde la artillería jugó un papel fundamental, en el episodio de Nelson en Santa Cruz de Tenerife, sin embargo, “no hubo duelo artillero” porque quien únicamente disparó fue la línea defensiva de la referida ciudad, siendo esta una de las causas que propiciaron la derrota de Nelson. Así, mientras Blake disparó 5.000 balas contra los castillos y baluartes santacruceros, las huestes de Nelson dispararon mucho menos y prueba de ello es que sólo 67 piezas de las 97 alineadas en el litoral santacrucero para su defensa fueron usadas. La explicación de esta deficiencia en la artillería británica hay que buscarla en que el escuadrón de Nelson era temible en el combate naval de tiros rasos y dicho procedimiento no pudo ponerlo en práctica en Santa Cruz al quedar los navíos demasiado lejos de la costa, no pudiendo su artillería, por tanto, apenas disparar un solo cañonazo, por increíble que parezca. Igualmente, se presentó a un Nelson como si fuera el Comandante en jefe de la flota británica cuando en realidad era el segundo de abordo y dependía de Thomas Jervis²⁶, el almirante de la misma. Finalmente, recordar que los ideólogos del primer centenario de la Gesta, basándose en su única fuente histórica oficial, José D. Dugour, avalan la teoría de que Nelson, habida cuenta la cantidad de hombres que trajo frente a la costa de Santa Cruz de Tenerife vino con la idea de conquistar la plaza fuerte. Esta tesis, luego reiterada por Millares Torres y por Rumeu de Armas²⁷,

26 Hernández Morán, José (2003).

27 Sobre dicha cuestión, Rumeu de Armas se pronuncia en los siguientes términos: “La imagen de Robert Blake, por la similitud del lugar, propósito y circunstancias, estaba en memoria de todos, pero no es menos cierto que Nelson consideraba que había diferencia entre ambas operaciones por cuánto que él no aspiraba a saquear el puerto, sino a tomar posesión de la isla...”, Rumeu (1991), p. 78.

sigue sin estar del todo clara, a pesar de que como indica Pedro Galán García, “el ataque a Santa Cruz de Tenerife no es, contra lo que se ha querido hacer creer, un mero ataque pirata más con el propósito de saquear las humildes posesiones de sus habitantes. El plan británico, al contrario, encerraba una doble finalidad estratégica. Las Islas eran una parada obligada para los navíos de la época, pues el Canal de Suez no estaba aún abierto y tenían que pasar por ellas todos los barcos procedentes de Europa hacia América, África o Extremo Oriente. Por lo que la primera finalidad del plan es la de privar a España del inmenso apoyo que suponían las Islas en la ruta hacia el continente americano, lo que supondría asestarle un durísimo golpe. Y si, además, estas caían en su poder les resultarían mucho más fáciles los ataques a los convoyes de ida y vuelta de América. A finales del siglo XVIII, Gran Bretaña se encuentra en un momento de máxima expansión, pero la independencia de Estados Unidos y la imposibilidad de arrebatar a España sus posesiones americanas le obliga a dirigirse hacia África y Asia, sobre todo hacia la India. Y para mantener la ruta a la India son necesarias bases en el Atlántico y el Índico. Es evidente que dominar el Archipiélago le permitía satisfacer esa necesidad...”²⁸. El órdago que lanzó Nelson a las autoridades isleñas pudo ser perfectamente la acción propia de quien quiere aparentar una seguridad en la estrategia y un potencial mayor que el que realmente tenía, ya que todos los antecedentes y correspondencia mantenida entre Nelson y Jervis dejan entrever que Nelson, quien, por cierto, tomó por su propia voluntad la iniciativa de atacar Tenerife y no recibiendo tal orden de Jervis²⁹, vino a Santa Cruz con la idea de perpetrar un simple acto de rapiña: robar el tesoro depositado en aquella ciudad tinerfeña, esto es, el perteneciente a la fragata San José de la Compañía de Filipinas³⁰. Tampoco consideramos como prueba

28 Galán García, Pedro (2016).

29 Ontoria Oquillas, Pedro et al. (1997), p. 11. Tesis avalada por Cioranescu en el prólogo de dicha obra.

30 Teoría apuntada, entre otros, por Agustín Guimerá Ravina, Colin White, Peter Marshall y Peter Goodwin: Nelson llegó a Tenerife para dar un golpe de mano con la intención de desgastar al oponente, objetivo materializado en la planificación de una acción de rapiña consistente en apropiarse de un valioso cargamento. En Gancedo Rodríguez, Vicente Argentino (2015), p. 12. Teoría que, por otra parte, compartimos,

definitiva a las intenciones conquistadoras de Nelson la existencia de algún informe emanado de las altas instancias británicas en el que se aboga por la conveniencia por parte de Inglaterra de conquistar Tenerife. Especialmente relevante es el publicado en el *Ipswich Journal* el 2 de septiembre de 1997, pero redactado antes del mes de julio del referido año, en el que literalmente se dice, entre otras cuestiones, que “Tenerife [...] es la más considerable de las Islas Canarias, tanto por su riqueza y comercio como por su extensión. Cuenta con defensas, aunque en nada formidables, y su captura es posible con poca o ninguna dificultad [...] En la isla hay varias montañas inaccesibles [...] La Isla [...] sufre terremotos. En 1704 tuvo lugar uno, que destruyó varios pueblos y muchos miles de personas. La Laguna es su capital”³¹. En efecto se aventura la posibilidad de un hipotético ataque – cuestión que no debe extrañar porque España e Inglaterra siempre estuvieron en guerra –, pero nunca se indica cuándo ni cuál es el motivo. Si esto hubiera sido así, insistimos, ¿por qué en las conversaciones mantenidas entre Nelson y Jervis, entonces, no queda reflejado en manera alguna este argumentario y tampoco hay referencia al mismo en el diario del *Theseus*?³² Y en otro orden de cosas, habría que recordar que Nelson llegó a Tenerife debido a la casuística generada por el Tratado de San Ildefonso, en pleno bloqueo del Mediterráneo a los británicos por parte de Francia y España, como reacción de

una vez estudiada la documentación británica recogida en Ontoria Oquillas, Pedro et al (1997). Nos referimos, en concreto, al Diario del *Theseus* y a la correspondencia mantenida entre Jervis y Nelson.

31 Hernández Bento, Carlos Fernando (2016), p. 235. En este exhaustivo estudio se hace referencia a más de un informe británico en el que se plantean ataques contra la plaza fuerte de Santa Cruz de Tenerife, pero del estudio de los mismos no puede concluirse que haya una conexión directa con el ataque de Nelson perpetrado contra el litoral de la mencionada ciudad. En el contexto de varios siglos de enfrentamiento entre Inglaterra y España este tipo de informes estaban a la orden del día.

32 Nos referimos a las cartas de Nelson a Jervis y viceversa, en Ontoria, Pedro et al. (1997), pp. 317, 225 y 337. Al respecto, no consideramos que tengan el carácter probatorio al que se refiere el mencionado Galán en su artículo de 2016 “La Gesta de 1797, mucho más que un ataque pirata”, *Diario de Avisos*, con respecto a argumento a favor de que Nelson atacó Tenerife para conquistar la isla de Tenerife. También nos referimos al Diario del HMS *Theseus*, transscrito y reproducido en la referida obra de Ontoria et al. (1997), pp. 327 - 334.

ambas potencias frente al embargo de embarcaciones españolas y francesas en los puertos británicos perpetradas por el Reino Unido como respuesta a la coalición hispano-francesa ratificada en dicho tratado, hecho que fue interpretada por la pérfida Alción como una declaración de guerra. Y en esta coyuntura, no parece que Nelson dispusiera de la logística suficiente como para plantear una invasión de Tenerife con la idea real de tomar dicha plaza fuerte como antesala de una conquista de Canarias. En este sentido, nos mostramos partidarios de la teoría desarrollada al respecto por Agustín Guimerá Ravina para quien "...frente a lo que mantienen algunos autores – entre ellos el propio Rumeu de Armas –, se trataba de una típica acción corsaria, con algún interés estratégico secundario. Había que mantener ocupada a la marinería de la escuadra, tras las operaciones de bombardeo de Cádiz. También había que seguir golpeando el litoral español"³³.

Y en el planteamiento maniqueo Gutiérrez versus Nelson, entra en liza la figura del cañón “**El Tigre**”, verdadero símbolo de la Gesta, el único que estuvo a la altura de la universalidad de Nelson, símbolo que hubo que fabricar para justificar el leitmotiv de tal acontecimiento, esto es, quién le birló el brazo derecho al contralmirante británico, ya que Gutiérrez, como ya hemos comentado, no gozaba de tal prestigio. El planteamiento de los ideólogos de la Gesta fue muy sencillo. Nelson, que no era invencible, ya había sido rechazado antes de venir a Tenerife en Cádiz, pero eso sí, nunca había sido herido y ni muchísimo menos había perdido un brazo. El que se hubieran dado tales circunstancias en la isla favoreció la idea de otorgarle el protagonismo de héroe no a una persona sino a una pieza de artillería, elemento que siempre estaría menos expuesto a una revisión crítica.

33 Guimerá Ravina, Agustín (2013), p. 69.



El “El Tigre” como elemento simbólico, igualmente, surgió en el seno del pleito insular. Es un magnífico exponente de cómo la política y el patriotismo local intentaron apropiarse de un cañón que, por lo menos, a ojos de la burguesía local constructora del mito de la Gesta, hasta ese momento apenas había llamado la atención y estaba más entroncada con la tradición popular. En efecto, hasta la publicación del suplemento especial del *Diario de Tenerife*, el 25 de julio de 1897, el “El Tigre” formaba parte del imaginario colectivo a pesar de que no hubiera fuente alguna que confirmara que fuera la pieza de artillería que hirió a Nelson. Y nos explicamos; entre la ingente masa documental conservada sobre el episodio de la Gesta del 25 de julio en forma de “relaciones” o “memoriales” – Juan Adán, Juan Aguilar, Dionisio de las Cagigas, Mateo Calzadilla, Bernardo Cólogoan, Tomás Cólogoan Valois, Francisco Grandi Giraud, Juan Guinter, Domingo Vicente Marrero, José Monteverde, José Murphy, Francisco José Román, Vicente Rosique, José Saavedra, Francisco de Tolosa, José de Zárate y Penichet y José María de Zuaznavar –, relaciones anónimas – las denominadas A,B,C y D –, poesías – el *Poema...* de Antonio Miguel de los Santos y la *Oda* de José

de Viera y Clavijo –, sermones – el de Fray Domingo Hernández – y fuentes inglesas – carta del guardamarina William Hoste, carta del oficial John McDougall, carta de William Mc Pherson y Diario del MHS Theseus –³⁴, únicamente hemos localizado una versión que da a entender que fue un cañón el que hirió a Nelson, aun-que conviene precisar que en ningún momento se da el nombre del mismo, el cual se disparó desde la batería de Santo Domingo, anexa al Castillo de San Cristóbal. Nos referimos al memorial de Francisco Grandi Giraud, firmado el 12 de diciembre de 1797. Grandi lo redactó con el objetivo de puntualizar algunas imprecisiones recogidas en la *Relación de José de Monteverde*, quien como su superior jerárquico – no en vano era el alcaide del Castillo de San Cristóbal en aquellos momentos –, quiso adjudicarse todo el mérito. Grandi, que en la madrugada del 24 al 25 de julio de 1797, por orden del General Gutiérrez, pasó a hacerse cargo de la batería del muelle de San Cristóbal, nos expone su relato de la siguiente manera: “El exponente [...] observó que la playa intermedia del muelle al castillo de San Pedro, la más limpia y proporcionada para ejecutar un desembarco [la cual] no estaba defendida por ninguna artillería, convidaba a los enemigos, muchos de los cuales la habían frecuentado, a introducirse por ella en el pueblo, estableciéndose desde luego en la Plaza Principal, cuya posesión les facilitaría el asalto a dicho castillo entonces indefenso por la parte de tierra. Estas consideraciones introdujeron al exponente [Grandi] a solicitar permiso al Comandante General para abrir en el mismo castillo [San Cristóbal] una tronera que flanquease aquel punto no defendido; y obtenida su licencia colocó, en la noche del 23 de julio, un cañón que en la madrugada del 25 fue bien funesto a los enemigos, pues dirigiéndose con parte de sus lanchas a desembarcar por esta playa, según había temido el exponente [Grandi], al fuego que este hizo en persona con aquella pieza, perdieron la vida, entre otros, el capitán Bowen, promotor de la expedición, su segundo y el práctico que los conducía, y fueron heridos cuantos allí desembarcaron, viéndose los que pudieron escapar a favor de la obscu-

34 Los contenidos de todos ellos han sido transcritos y reproducidos en Ontoria Oquillas, Pedro et al. (1997).

ridad, obligados a retirarse, llevándose consigo al contraalmirante Nelson, a quien el mismo cañón quitó un brazo..."³⁵. Es por ello por lo que Rumeu de Armas sentenció la imposibilidad de atribuir al El Tigre el mérito de haber herido a Nelson: "La tradición popular, siempre ingenua, le achaca [al cañón El Tigre] el haber mutilado a Nelson cuando intentaba poner pie en tierra en el muelle de Santa Cruz. Sin embargo, ni se puede afirmar ni negar en rotundo. Pudo ser el Tigre, igual que pudo ser otro cualquiera de los 67 cañones. Los cronistas coetáneos nada especifican sobre el particular..."³⁶. Poco después de acaecidos los acontecimientos, desde luego, su leyenda ya existía, y valga el dato que en la *Guía Histórico – Descriptiva de Santa Cruz de Tenerife* (1877) de Poggi y Borsotto (1881), en su callejero, figura una calle denominada "Del Tigre", actual Villalba Hervás³⁷. Es en el aniversario del primer centenario ya aludido cuando el "El Tigre", símbolo de la Gesta, **pasó de la transmisión oral popular a la tradición escrita** capitaneada por una burguesía liberal que necesitaba a toda costa encontrar un símbolo en torno al cual construir un relato. En efecto, **la leyenda del cañón continuaba. Lo que cambió fue el portador o transmisor de la misma.** Es un magnífico ejemplo de cómo durante el siglo XIX, el nacionalismo secuestró la cultura. Si el Cid tuvo a Tizona, y Zaragoza tuvo a Agustina de Aragón, la Gesta tuvo al "El Tigre". Recordemos de nuevo, ahora aquellas palabras del senador Fernández Caro: "...Los recuerdos históricos son la religión de los pueblos, y esos recuerdos deben santificarse". La biografía de "El Tigre" es la que sigue. Una vez finalizada la contienda, el 25 de julio de 1797, el "El Tigre" cayó en el mayor de los ostracismos y vuelve a ser objeto de interés en 1882. Hasta esa fecha, el "El Tigre" no fue más valorado que otros cañones que yacían olvidados en diferentes rincones de Tenerife, condenados al olvido. No obstante, la Superioridad de la Provincia de Canarias ordenó la creación de una batería provisional en Las Palmas, y para ello dispuso que se trasladaran desde

35 Ibídem, pp. 96-98.

36 Rumeu de Armas, Antonio (1991), p. 854.

37 Poggi y Borsotto, Felipe Miguel (2004), pág. 264. A este aspecto también se hace referencia Tous Meliá, Juan (1999), p. 16.

Tenerife un grupo de cañones de bronce que ya estaban fuera de servicio, entre ellos el “El Tigre”³⁸. Tuvo que ser el comisionado de la República de Venezuela en Tenerife quien denunciara la que iba a ser una pérdida irreparable. A partir de ese momento, la leyenda del cañón volvió a adentrarse en la mitología isleña.

El 7 de febrero de 1894, el alcalde de la capital de la Provincia de Canarias solicitó el “El Tigre” al Capitán General de Canarias, Marqués de Ahumada, quien, autorizado por el Ministerio de la Guerra en abril de ese mismo año, lo cedió al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Es por eso por lo que otro de los colaboradores del suplemento especial del *Diario de Tenerife*, el marqués de Ahumada, protagonista de aquellos hechos, expresa su agradecimiento a Patricio Estévanez por participar en tan preciada empresa:

**“Me asociáis a un recuerdo de vuestra historia
Al grabar en “El Tigre” mi humilde nombre”³⁹**

El mismo Marqués de Ahumada había escrito unos años antes, el 27 de abril de 1894, a Patricio Estévanez, confirmando la devolución tan anhelada pieza: “El cañón Tigre, que ya ostentáis orgullosos como vuestro, es reliquia de una gloria imperecedera...”⁴⁰. Una vez que el “El Tigre” estuvo ya bajo su titularidad, Santa Cruz de Tenerife decidió levantar un monumento dedicado a los héroes de la gesta del 25 de julio. El monumento en la plaza pública fue otra de las manifestaciones habituales del patriotismo decimonónico. Es por eso por lo que, en agosto de 1893, Patricio Estévanez le comenta a Manuel de Cámara que “estás en un curioso error, que casi es un horror, suponiendo que se ha perdido el célebre cañón Tigre, que dejó a Nelson sin su brazo derecho. Existe tan conservado y tan flamante [que] le hago con frecuencia mis visitas, y muy poco has

38 Tous Meliá, Juan (1999), p. 11.

39 VV.AA. (1997). El manuscrito original en CEDOCAM: Fondo Estévanez, Carp. 8, Doc 168.

40 CEDOCAM: Fondo Estévanez, Carp. 8, Doc 173.

de vivir [...] si no lo ves rematado, a modo de original obelisco, tu proyectado monumento conmemorativo de la gloriosa jornada del 25 de julio de 1797, cuando [tengan lugar] las celebraciones del primer centenario”⁴¹.

Todo lo expuesto nos permite explicar y conocer mejor, y por lo tanto darle lógica al fenómeno que supuso la construcción de la Gesta con motivo del primer centenario de su celebración. Con este modesto estudio únicamente hemos pretendido exponer lo que a nuestro juicio explica por qué un grupo de intelectuales encabezados por Patricio Estévanez se vieron en la necesidad de construir una leyenda consolidada para siempre con el imperecedero símbolo que constituye el cañón “El Tigre”.

Y, por supuesto, como es habitual, el relato del imaginario colectivo superó a la Historia, porque como dijo George Dumézil, “un país sin leyendas se moriría de frío. Un pueblo sin mitos está muerto”. Los mitos y leyendas han actuado en la Historia como conductores de la educación a través de sus moralejas y sus paralelismos.

41 Ontoria Oquillas, Pedro (2018). El monumento en cuestión nunca llegó a levantarse.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía:

- Álvarez Junco, José. "Galdós y el nacionalismo español". Conferencia pronunciada en el Instituto Cervantes. Madrid, 29 de octubre de 2020.
- Álvarez Junco, José. "La invención de la Guerra de la Independencia", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 12.
- Dugour, José (1875). *Apuntes para la Historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros tiempos*. Santa Cruz de Tenerife. Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y Compañía.
- Galán García, Pedro (2016). "La Gesta de 1797, mucho más que un ataque pirata". *Diario de Avisos*, 18 de julio.
- Gancedo Rodríguez, Vicente Argentino (2015). *El Contralmirante Nelson y el General Gutiérrez en la historia de Tenerife. Los hechos de la Gesta del 25 de julio de 1797*. Universitat de Barcelona.
- Guimerá Ravina, Agustín (2013): "De Cádiz a Tenerife (1797). la narración del capitán Ralph W. Miller". *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 59, pp. 43-84. Madrid - Las Palmas de Gran Canaria.
- Hernández Bento, Carlos Fernando (2016). *Ataques británicos contra las Islas Canarias en el siglo XVIII*. Cabildo de La Gomera.
- Hernández Morán, José (2003). "En torno a la gesta del 25 de julio de 1797 (II)", *El Día*, 12 de julio.
- Millares Torres, Agustín (1975). *Historia General de las Islas Canarias*, volumen IV. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Ontoria Oquillas, Pedro (1997). "El comportamiento del general Gutiérrez a

propósito de la carta de don Pedro de Forstall”, *El Día*, 13 de septiembre.

-Ontoria Oquillas, Pedro (2018). “El monumento pretermitido del simbólico cañón “El Tigre”, *El Día / La Prensa*, 25 de agosto 2018.

-Ontoria Oquillas, Pedro et al. (1997). *Fuentes documentales del 25 de julio de 1797*. Santa Cruz de Tenerife. Museo Militar Regional de Canarias y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

-Poggi y Borsotto (2004), Felipe Miguel. *Guía Histórico - Descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

-Rumeu de Armas, Antonio (1991). *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, tomo III [segunda parte], Gobierno de Canarias.

-Tous Meliá, Juan (1999). El Tigre. Un cañón de a 16. Historia y leyenda. Museo Histórico Militar y Regional de Canarias y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

-Vila Miranda, Carlos (2005). “El ataque de Nelson a Tenerife: la versión inglesa”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 51, pp. 285-313. Madrid - Las Palmas de Gran Canaria.

-VV.AA. (1997). *Diario de Tenerife. Extraordinario [del] 25 de julio. 1797-1897*. Santa Cruz de Tenerife. Litografía Romero.

OTRAS FUENTES:

-Archivo Histórico Nacional (AHN), ESTADO, 3370, Exp. 15, N2: Tratado de San Ildefonso.

-Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife, caja nº 53, “Gobierno y Defensa, 1771 - 99”: Discurso pronunciado por Santiago Beyro y Martín el día 25 de julio de 1897 con motivo de la celebración del centenario de la victoria sobre los ingleses en 1797.

-Centro de Documentación Canarias y América (CEDOCAM): “Fondo Estévez” y “Fondo Roldán Verdejo”.



MHA
MUSEOS DE TENERIFE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA
casa lercaro

